

## PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Curso académico: 2022/2023

Identificación y características de la asignatura			
Código	CC 500485	Créditos ECTS	6
Denominación (español)	Mediación en la Promoción de la Autonomía personal		
Denominación (inglés)	Mediation on Self Autonomy Promotion		
Titulaciones	Grado en Educación Social		
Centro	Facultad de Formación del Profesorado		
Semestre	8º	Carácter	Optativa
Módulo	Optativo		
Materia	Mediación en situaciones de dependencia y riesgo de exclusión social		
Profesor/es			
Nombre	Despacho	Correo-e	Página web
Alejandro Cobos Benito	1506-1-9	alejandrocob@unex.es	
Área de conocimiento	Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos		
Departamento	Psicología y Antropología		
Profesor coordinador (si hay más de uno)			
Competencias*			
1. <b>CT5</b> - Resolución de problemas y toma de decisiones.			
2. <b>CT9</b> - Habilidades interpersonales.			
3. <b>CT12</b> - Autonomía en el aprendizaje.			
4. <b>CT13</b> - Adaptación a situaciones nuevas.			
5. <b>C-10</b> Mediar en situaciones de riesgo y conflicto.			
Contenidos			
Breve descripción del contenido*			
Conocimiento e identificación de los individuos, grupos y situaciones de dependencia y riesgo de exclusión social. Toma de decisiones para la intervención educativo-social.			
Temario de la asignatura			
Denominación del tema 1: Introducción a la asignatura "Mediación en la Promoción de la Autonomía Personal". Conceptos básicos.			
Contenidos del tema 1: Conceptos básicos sobre salud mental, psicopatología, diagnóstico e intervención. Mitos y realidades. El estigma y el proceso de			

\*Los apartados relativos a competencias, breve descripción del contenido, actividades formativas, metodologías docentes, resultados de aprendizaje y sistemas de evaluación deben ajustarse a lo recogido en la memoria verificada del título.

Código Seguro De Verificación	hFq3s10Ajn/LntPQFR5p7Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Miguel Leo Marcos	Firmado	02/11/2022 13:34:15
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/hFq3s10Ajn/LntPQFR5p7Q==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/hFq3s10Ajn/LntPQFR5p7Q==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



<p>estigmatización en torno al TMG.</p> <p>Descripción de las actividades prácticas del tema 1: análisis de distintos documentos audiovisuales, impresos en papel y/o en formato electrónico publicados (por ejemplo, capítulos de libros, etc.) y casos prácticos que versarán sobre los contenidos relacionados con este tema.</p>
<p>Denominación del tema 2: Evolución histórica de la concepción y la atención a las personas con sufrimiento psíquico.</p> <p>Contenidos del tema 2: Introducción. Historia del concepto de enfermedad mental. La reforma psiquiátrica y atención comunitaria en Inglaterra, Francia, Italia, EE.UU. y España. El nacimiento de la rehabilitación psicosocial. Movimientos de antipsiquiatría y lucha social.</p> <p>Descripción de las actividades prácticas del tema 2: análisis de distintos documentos audiovisuales, impresos en papel y/o en formato electrónico publicados (por ejemplo, capítulos de libros, etc.) y casos prácticos que versarán sobre los contenidos relacionados con este tema.</p>
<p>Denominación del tema 3: La rehabilitación psicosocial.</p> <p>Contenidos del tema 3: Introducción. Antecedentes. Concepto actual de RP. Programas, centros y recursos de rehabilitación psicosocial. Críticas al concepto y práctica de la rehabilitación psicosocial.</p> <p>Descripción de las actividades prácticas del tema 3: análisis de distintos documentos audiovisuales, impresos en papel y/o en formato electrónico publicados (por ejemplo, capítulos de libros, etc.) y casos prácticos que versarán sobre los contenidos relacionados con este tema.</p>
<p>Denominación del tema 4: Planificación de la rehabilitación psicosocial.</p> <p>Contenidos del tema 4: Introducción. Evaluación funcional para la RPS. Áreas de rehabilitación. Planes Individualizados de Rehabilitación.</p> <p>Descripción de las actividades prácticas del tema 4: análisis de distintos documentos audiovisuales, impresos en papel y/o en formato electrónico publicados (por ejemplo, capítulos de libros, etc.) y casos prácticos que versarán sobre los contenidos relacionados con este tema.</p>
<p>Denominación del tema 5: La intervención familiar en la rehabilitación psicosocial.</p> <p>Contenidos del tema 5: Relaciones familiares. El papel de la familia en el origen, mantenimiento y afrontamiento del sufrimiento psíquico. Intervenciones familiares.</p> <p>Descripción de las actividades prácticas del tema 5: análisis de distintos documentos audiovisuales, impresos en papel y/o en formato electrónico publicados (por ejemplo, capítulos de libros, etc.) y casos prácticos que versarán sobre los contenidos relacionados con este tema.</p>
<p>Denominación del tema 6: Intervención en autonomía, identidad y socialización.</p> <p>Contenidos del tema 6: Intervenciones para el fomento de la autonomía. Promoción de la identidad y los derechos individuales. Habilidades sociales.</p> <p>Descripción de las actividades prácticas del tema 6: análisis de distintos documentos audiovisuales, impresos en papel y/o en formato electrónico publicados (por ejemplo, capítulos de libros, etc.) y casos prácticos que versarán sobre los contenidos relacionados con este tema.</p>
<p>Denominación del tema 7: Perspectiva de género en salud mental y RPS.</p> <p>Contenidos del tema 7: Estereotipos y roles de género. Desigualdad de género en el diagnóstico, tratamiento y prevalencia de los trastornos de salud mental. Intervenciones específicas para mujeres víctimas de violencia de género.</p> <p>Descripción de las actividades prácticas del tema 7: análisis de distintos documentos audiovisuales, impresos en papel y/o en formato electrónico publicados (por ejemplo, capítulos de libros, etc.) y casos prácticos que versarán sobre los contenidos relacionados con este tema.</p>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	hFq3s10Ajn/LntPQFR5p7Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Miguel Leo Marcos	Firmado	02/11/2022 13:34:15
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/6
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/hFq3s10Ajn/LntPQFR5p7Q==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/hFq3s10Ajn/LntPQFR5p7Q==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Denominación del tema 8: Apoyo mutuo en salud mental.  
 Contenidos del tema 8: Perspectivas en primera persona sobre el sufrimiento psíquico. Estrategias de apoyo mutuo. Iniciativas de autogestión y defensa de los derechos. Grupos de Apoyo Mutuo.  
 Descripción de las actividades prácticas del tema 8: análisis de distintos documentos audiovisuales, impresos en papel y/o en formato electrónico publicados (por ejemplo, capítulos de libros, etc.) y casos prácticos que versarán sobre los contenidos relacionados con este tema.

#### Actividades formativas\*

Horas de trabajo del alumno por tema		Horas teóricas	Actividades prácticas				Actividad de seguimiento	No presencial
Tema	Total	GG	PCH	LAB	ORD	SEM	TP	EP
1	16	5	---	---	---	1		10
2	11	5	---	---	---	1		5
3	12	5	---	---	---	1	1	5
4	16	5	---	---	---	1		10
5	29	5	---	---	---	1		23
6	29	5	---	---	---	0,5		23
7	24	8	---	---	---	0,5	1	14
8	11	5	---	---	---	0,5	0,5	5
<b>Evaluación **</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>150</b>	<b>45</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>7,5</b>	<b>2,5</b>	<b>95</b>

GG: Grupo Grande (100 estudiantes).  
 PCH: prácticas clínicas hospitalarias (7 estudiantes)  
 LAB: prácticas laboratorio o campo (15 estudiantes)  
 ORD: prácticas sala ordenador o laboratorio de idiomas (30 estudiantes)  
 SEM: clases problemas o seminarios o casos prácticos (40 estudiantes).  
 TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).  
 EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

#### Metodologías docentes\*

1. Exposición verbal: directiva y/o interactiva. Clases en grupo grande dirigidas a la exposición de los diferentes conceptos y procedimientos asociados a la materia con la ayuda de materiales bibliográficos y audiovisuales.
2. Discusión y debate sobre el contenido de la asignatura. La exposición verbal se combina con actividades de discusión y con cuestiones a responder por parte de los alumnos con objeto de que puedan construir nuevos conceptos a partir de conceptos conocidos (relacionados con otras asignaturas ya cursadas o con otros temas del programa con los que existan importantes interrelaciones).
3. Lectura, análisis, comentario y debate de materiales bibliográficos.
4. Visionado, análisis, comentario y debate de materiales audiovisuales (documentales, películas, etc).
5. Debates y discusión sobre temas de actualidad relacionados con la materia.
6. Análisis de casos y aprendizaje basado en problemas. Presentación de diferentes casos por especialistas y profesionales; visionado de situaciones reales, documentales científicos y técnicos y exposición de recursos; análisis de las mismas. Estas actividades van dirigidas a introducir nociones teóricas y a aplicar competencias de las materias incluidas a partir de supuestos prácticos.
7. Experiencias y aplicaciones prácticas.

\*\* Indicar el número total de horas de evaluación de esta asignatura.

Código Seguro De Verificación	hFq3s10Ajn/LntPQFR5p7Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Miguel Leo Marcos	Firmado	02/11/2022 13:34:15
Observaciones		Página	3/6
Uri De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/hFq3s10Ajn/LntPQFR5p7Q==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/hFq3s10Ajn/LntPQFR5p7Q==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



8. Estudio de la materia y preparación de exámenes.
9. Realización de exámenes. Esta actividad tiene la finalidad de evaluar los resultados del aprendizaje de los alumnos en relación a los objetivos o competencias que se planteen en el plan docente de las asignaturas que conformen una materia.

### Resultados de aprendizaje\*

El alumnado debe reflejar en sus distintas tareas formativas, actividades y exámenes:

- Que resuelven problemas y toman decisiones en situaciones de riesgo y conflicto, por si mismos y trabajando en equipo interdisciplinar
- Que saben intervenir en proyectos y servicios educativosociales con reconocimiento y respeto a la diversidad, adaptando también a las situaciones nuevas que puedan surgir
- Que saben aplicar metodologías específicas de la acción educativosocial en situaciones de dependencia y exclusión con autonomía
- Que pueden asesorar y acompañar a individuos y grupos en procesos de discapacidad, dependencia y exclusión con habilidades interpersonales.

### Sistemas de evaluación\*

Según el Artículo 4 de la Normativa de Evaluación (Resolución de 26 de octubre de 2020, DOE n. 212, de 3 de noviembre de 2020), la elección de la modalidad de evaluación global corresponde a los estudiantes, que podrán llevarla a cabo, durante los plazos establecidos para cada una de las convocatorias (ordinaria y extraordinaria) de cada asignatura. Para ello, el profesorado gestionará estas solicitudes, a través de un espacio específico creado para ello en el Campus Virtual de la asignatura. En caso de ausencia de solicitud expresa por parte del estudiante, la modalidad asignada será la de evaluación continua. La elección de la modalidad de evaluación global supone la renuncia al derecho de seguir evaluándose de las actividades de la modalidad de evaluación continua que resten y a la calificación obtenida hasta ese momento en cualquiera de las que ya se hayan celebrado. El plazo para elegir la modalidad global será para las asignaturas con docencia en el segundo semestre, durante el primer cuarto del periodo de impartición de estas o hasta el último día del periodo de ampliación de matrícula si este acaba después de ese periodo.

Según el Artículo 10 de la Normativa de Evaluación (Resolución de 26 de octubre de 2020, DOE n. 212, de 3 de noviembre de 2020), cada una de las asignaturas del plan de estudios a las que un estudiante se haya presentado a evaluación se calificará de 0 a 10, con expresión de un decimal, añadiendo la calificación cualitativa tradicional, según los siguientes rangos: de 0 a 4,9 (suspense, SS); de 5,0 a 6,9 (aprobado, AP); de 7,0 a 8,9 (notable, NT); de 9,0-10 (sobresaliente, SB). Se entiende que un estudiante se ha presentado a la evaluación de la asignatura y, por tanto, habrá de consignarse algunas de las calificaciones anteriores si el sistema de evaluación de la asignatura contempla prueba final, cuando el estudiante se presente a dicha prueba, en toda o en parte.

En otros casos, se consignará la calificación de "No presentado".

La mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento del número de estudiantes matriculados en la asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que este sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor".

<b>Código Seguro De Verificación</b>	hFq3s10Ajn/LntPQFR5p7Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Miguel Leo Marcos	Firmado	02/11/2022 13:34:15
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/6
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/hFq3s10Ajn/LntPQFR5p7Q==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/hFq3s10Ajn/LntPQFR5p7Q==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**Aclaraciones importantes sobre el sistema de evaluación:**

**1. Para alumnado que se acoge a la evaluación continua:**


Sistema de evaluación	Tipología de Actividades	Ponderación
<b>Pruebas</b>		
1) Examen escrito para evaluar los conocimientos adquiridos en las sesiones de la teoría de la asignatura en el aula y por medio del trabajo personal del/la estudiante. La fecha de realización de esta prueba será la marcada en las convocatorias oficiales de examen.	Examen sobre los contenidos teóricos de la asignatura.	Valor de la prueba: 60% de la nota final.
2) Evaluación de las diferentes actividades realizadas en el aula durante las sesiones prácticas o de grupo pequeño.	Actividades prácticas o de aplicación de contenidos.	Valor de la prueba: 40% de la nota final.

1. Para superar la asignatura, cada estudiante tendrá que aprobar obligatoriamente cada una de las dos partes descritas.
2. En caso de haber suspendido una de las dos partes o las dos partes, el/la estudiante deberá presentarse en la siguiente convocatoria para superar la parte o partes suspendidas. Se guardará la nota de la parte suspendida para la segunda convocatoria, es decir, Julio (no para las posteriores).

**2. Para alumnado que se acoge a la modalidad de evaluación global:**

Sistema de evaluación	Tipología de Actividades	Ponderación
<b>Pruebas</b>		
1) Examen escrito para evaluar los conocimientos adquiridos en las sesiones de la teoría de la asignatura en el aula y por medio del trabajo personal del/la estudiante. La fecha de realización de esta	Examen sobre los contenidos teóricos de la asignatura.	Valor de la prueba: 60% de la nota final.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	hFq3s10Ajn/LntPQFR5p7Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Miguel Leo Marcos	Firmado	02/11/2022 13:34:15
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/6
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/hFq3s10Ajn/LntPQFR5p7Q==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/hFq3s10Ajn/LntPQFR5p7Q==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



prueba será la marcada en las convocatorias oficiales de examen.		
2) Examen escrito en el que se evaluarán la aplicación práctica de los contenidos de la asignatura.	Preguntas de carácter práctico, aplicación de conocimientos a casos reales o diseño de estrategias de intervención.	Valor de la prueba: 40% de la nota final.

### Bibliografía

- Alfons Arnau, J. (2013) *Escritos contrapsicológicos de un educador social*. Biblioteca Hermanos Quero.
- Antonucci, G. (2018) *El prejuicio psiquiátrico*. Ed. Katakarak.
- Basaglia F, Basaglia Ongaro F. (1973) *La mayoría marginada*. Laia.
- Díaz García, E. (2014). Promoción de la autonomía personal y social. Altamar.
- Gonzalez Cases, J.; Sanz Caja, M. (2018) *Rehabilitación psicosocial de personas con trastorno mental grave. Casos clínicos*. Psimatica.
- Guerin, B. (2022) *Cómo repensar la salud mental*. Ed. Laivento.
- Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO). (2007). Modelo de centro de rehabilitación psicosocial. Madrid: Ministerio de Educación, Política Social y Deporte; Secretaría de Estado de Política Social, Familias y Atención a la Dependencia y a la Discapacidad; Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO).
- Knight, T. (2019) *Más allá de la creencias: maneras alternativas de trabajar con delirios, ideas obsesivas y experiencias inusuales*. Ed. Locomún.
- Laing, R. D., & Schatzman, M. (1978). *Esquizofrenia y presión social. I. Vericat*. Tusquets.
- Plumed Moreno, C.A. et al., (2013). Ética y modelos de atención a las personas con trastorno mental grave. Universidad Pontificia Comillas.
- Rodríguez González, A. (2006). Rehabilitación psicosocial de personas con trastornos crónicos. Ediciones Pirámide.
- Rojo, H. (2018) *Otra mirada al sistema de salud mental: una manera de entender el conflicto*. Editorial Descontrol.

### Otros recursos y materiales docentes complementarios

<b>Código Seguro De Verificación</b>	hFq3s10Ajn/LntPQFR5p7Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Miguel Leo Marcos	Firmado	02/11/2022 13:34:15
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/6
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/hFq3s10Ajn/LntPQFR5p7Q==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/hFq3s10Ajn/LntPQFR5p7Q==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

